



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinte de enero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00016-00

Se incorpora al expediente el escrito allegado por la apoderada de la parte demandante, en el que hace devolución del título original que le corresponde a la demandada y solicita corrección del mismo.

Al respecto, se le informa a la apoderada judicial que el yerro fue corregido el 11 de marzo de 2020 (folio 72), siendo retirado por la parte demandante el título corregido (folio 78), y encontrándose el de la demandada pendiente de cobro.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

LIG

CONSTANCIA Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS N° 008 fijados hoy 21 DE ENERO DE 2021 a las 8:00 A.M. en el micro sito asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial
--